



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILVIESTRE DE MUÑO

Aprobado por la Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó, mediante acuerdo de fecha 27 de junio de 2012, los pliegos que deben regir la adjudicación del contrato para el arrendamiento del acotado de caza BU-10.895, se convoca subasta pública, conforme a los siguientes datos:

I. – *Objeto:*

El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del acotado de caza de Vilviestre de Muñó (BU-10.895).

II. – *Tipo de licitación:*

Catorce mil euros, para la primera campaña cinegética, que podrá ser mejorado al alza.

III. – *Plazo de arrendamiento:*

Cinco campañas cinegéticas, dando comienzo en la campaña 2012-13 y terminando en la campaña 2017-18.

IV. – *Fianzas:*

Provisional, para tomar parte en la subasta, 500 euros. Esta fianza deberá ser abonada en la cuenta núm. 2017-0018-92-1110018803.

La fianza definitiva será de 6.000,00 euros.

V. – *Presentación de proposiciones:*

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Estépar, de lunes a viernes, en horario de 11 a 14 horas, durante el periodo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VI. – *Apertura de proposiciones:*

La apertura de las proposiciones presentadas se llevará a cabo en la Secretaría General del Ayuntamiento de Estépar, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

VII. – *Modelo de proposición:*

Los licitadores presentarán su oferta en un sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento cinegético del acotado de Vilviestre de Muñó (BU-10.895)», ajustándose al siguiente.



VIII. – *Capacidad para concurrir:*

No podrán concurrir a este arrendamiento aquellas personas naturales o jurídicas que al día de la publicación del anuncio tengan deudas vencidas y exigibles con la Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó.

Modelo. –

D., con DNI núm., y domicilio en, en nombre propio (o en representación de, como se acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a abonar por el arrendamiento del acotado de caza de Vilviestre de Muñó (BU-10.895), la cantidad de euros (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

IX. – *Gastos:*

De cuenta del adjudicatario.

En Estépar, a 27 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José María Orive Benito